AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEYDY VANESA ZAPATA LOSADA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.263.143	CONTRATO No.	846-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud y para el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de la población objeto de atención y su grupo familiar de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de los procesos de reincorporación, reintegración regular y especial y de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Identificar la oferta institucional en salud existente en el Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población objeto de atención con enfoque diferencial y de género se beneficie de esta oferta.	En el mes de junio se dio cumplimiento a esta obligación contractual mediante: •Se dió respuesta mediante correo electrónico al Coordinador sobre la información solicitada de las jornadas de PyP de los jóvenes certificados de camino diferencial de vida. •Se realizó acompañamiento a la base de datos de los jóvenes certificados de camino diferencial de vida a corte del mes de mayo. •Se brindó información en salud y acompañamiento familiar a los ***PR 60-01835 y 60-10675*** pertenecientes a camino diferencial de vida. •Se comparte información de prevención de las violencias de género y consumo de alcohol. •Se revisó la matriz enviada por NC sobre los errores encontrados para los listados censales, se identificaron los que pertenecían al GT Huila y posteriormente, se envío un correo a los facilitadores para verificar la información y corregirla. **Fuentes de verificación:** Actas, listado de asistencia y correos electrónicos enviados a Nivel Central, Coordinador GT, Aesora de Ruta y Facilitadores.
2. Implementar actividades encaminadas al acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos acerca de los pasos a seguir para el acceso a servicios de atención integral en salud y el uso de mecanismo de exigibilidad del derecho a la salud, dirigidas a profesionales asignados al Grupo Territorial de apoyo en salud, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, con énfasis en personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y adultas mayores, reconociendo lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados.	Durante el mes de junio, esta obligación se cumplió **brindando asesorías en los diferentes procesos de aseguramiento, gestiones en autorizaciones y solicitudes de citas con especialistas y procedimientos médicos** tanto para participantes como para sus familiares, desde un enfoque diferencial, étnico y de género, brindando prioridad a personas con discapacidad, enfermedades de alto costo y adultas mayores: •PPR 0523-16 •S0267-2021 •S0336-2022 •60-07165 •60-06926 •60-11584 •60-06337 •60-02035 •60-12575 •60-01655 •60-08054 •60-06217 •60-01630 •60-09250 **Fuentes de verificación**: Asistencias SIRR y correos electrónicos.
3. Realizar acompañamiento y gestión para la articulación interinstitucional a nivel territorial, con entidades públicas y privadas, que aporten al bienestar en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	En el mes de Junio, esta obligación contractual se cumplió mediante las siguientes actividades: • El 14 de junio, se realizó articulación Institucional con la Secretaria de Salud del Municipio de Gigante María Alejandra Sierra, los encargados de los procesos de aseguramiento de la DLS, la facilitadora Maria Antonia Ordoñez y la profesional de salud Leydy Vanesa Zapata Losada, en donde se abordaron lo relacionado con el listado censal, los procesos de afiliación, apoyo para capacitaciones en temas de salud mental, sexual y reproductiva • El 20 de junio, se llevó a cabo reunión con Diana Correa y Jorge Echeverría de la ONU, la asesora de ruta de Reincorporación Smith Losada para hacer seguimiento a los indicadores de cumplimiento de la atención de los jóvenes de camino diferencial de vida. • El día 22 de junio, se atendió visita desde nivel central para el programa especial de armonización comunidad Afro con el encargado Carlos Osorio y la facilitadora Karen Andrea Díaz Gonzalez. **Fuentes de verificación:** Actas y listado de asistencia.
4. Implementar las actividades encaminadas a dar respuesta a las necesidades de acompañamiento en salud mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares, mediante acciones como atención en crisis, orientación para activación de rutas de atención y acompañamiento psicológico breve, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Esta obligación contractual se cumplió en el mes de junio a través del ***acompañamiento familiar, psicosocial y en salud mental*** a los siguientes participantes: •0523-16 •S0267-2021 •60-09514 •60-07608 •60-07666 •60-08204 •60-08059 ***Fuente de verificación:*** Asistencia ARPA y Registro SIRR.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEYDY VANESA ZAPATA LOSADA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.263.143	CONTRATO No.	846-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud y para el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de la población objeto de atención y su grupo familiar de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de los procesos de reincorporación, reintegración regular y especial y de Atención Diferencial.

5. Realizar la aplicación oportuna y devolución de resultados de la aplicación de la prueba EMP y adelantar el seguimiento a aquellas personas que por sus resultados requieren del fortalecimiento de su plan de trabajo, direccionamiento para atención especializada en salud mental u otras acciones para responder a sus necesidades en salud mental.	En el mes de junio se aplicó el tamizaje de salud mental EMP y se hizo la devolución de resultados EMP-R, dejando un concepto a los facilitadores y asesora de ruta de Reintegración para fortalecer el plan de trabajo, respondiendo a las necesidades en salud mental en los casos específicos de los siguientes participantes: •0038-22 •S0233-2022 •S0023-2023 •S0273-2022 •S0162-2021 •S0030-2023 •S0040-2023 •S0024-2023 •S0336-2022 **Fuente de verificación:** Consentimientos informados, registro de asistencia en plataforma SIRR y correo electrónico a facilitadores de reintegración y asesora de reintegración.
6. Realizar la gestión encaminada a la postulación de la población objeto de atención vista desde el enfoque diferencial, que se encuentre en componente específico y en procesos de reincorporación a partir de los lineamientos establecidos y realizar acompañamiento a los profesionales asignados en el Grupo Territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual en el mes de junio se realizó visita domiciliaria a la **PPR 0523-16** quien se encuentra en componente específico y se postuló para fortalecimiento en BIE.De igual forma, se identificaron PPR para ser postulados a Componente Específico. **Fuente de verificación:** Acta y Correo electrónico enviado a facilitadores de reintegración como de reincorporación.
7. Realizar las actividades que le sean encomendadas en el marco de la implementación de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para el desarrollo de esta estrategia.	Durante el mes de Junio, esta obligación contractual se dió cumplimiento con las siguientes actividades: •Se brindó acompañamiento psicosocial a la facilitadora Ángela María Otálora por el asesinato de uno de sus participantes. •23/06: Se organizó un espacio cultural de integración dentro del comité general con todos los colaboradores para mejorar el trabajo en equipo y las relaciones interpersonales. **Fuente de verificación:** Listado de asistencia.
8. Atender de manera oportuna la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan dentro de su objeto contractual.	Para el mes de junio, se dió cumplimiento a esta obligación contractual de la siguiente manera: •El 08/06/2023, acompañamiento psicosocial a la organización de mujeres ASOMUPAZ. **Fuente de verificación:** Planillas de asistencia y registro en SIRR.
9. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Esta obligación contractual, se cumplió en el mes de junio asistiendo y participando de las siguientes reuniones: •02/06/2023, Capacitación virtual desde Nivel Central sobre Programa Capazcidades. •07/06/2023, Capacitación virtual desde Nivel Central sobre Mesas Territoriales de Salud - ETCR. •13/06/2023, Reunión virtual desde NC para la implementación del Enfoque de Género en el GT. •16/06/2023, Capacitación virtual sobre seguimientos a indicadores de Salud. •22 y 23/06/2023, Participación en los comités del equipo de reintegración y reincorporación y Comité General. •23/06/2023, Capacitación virtual sobre inconsistencias del indicador de Salud. **Fuente de verificación:** Asistencia Microsoft Teams.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión No.846-2023, y a su Cláusula Segunda – Obligaciones del Contratista; y en virtud de la presente, como contratista he dado Cumplimiento a las Obligaciones Generales establecidas en el Anexo de Condiciones Contractuales, en cada uno de sus 28 numerales de acuerdo a las necesidades identificadas en el desarrollo del presente periodo de rendición del informe de ejecución de actividades.

Leydy Vanesa Zapata Losada
Firmado digitalmente por Leydy Vanesa Zapata Losada

LEYDY VANESA ZAPATA LOSADA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

ANDRES RESTREPO CORREA
Firmado digitalmente por ANDRES RESTREPO CORREA

NOMBRE(S): ANDRES RESTREPO CORREA

Fecha VoBo: 30/06/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co